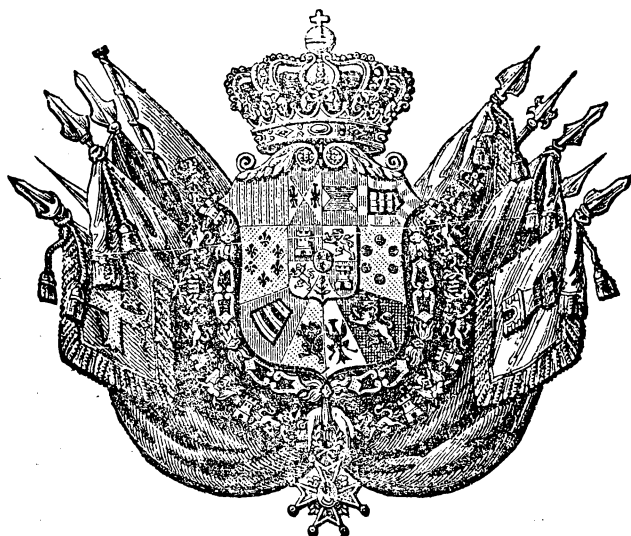


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Habiéndome dignado admitir la renuncia que del cargo interino de Secretario del Despacho de Hacienda me ha presentado D. Mariano Egea, en nombre de mi augusta hija Doña ISABEL II vengo en elegir para el desempeño, tambien interino, del referido ministerio de Hacienda al director de la Real caja de amortizacion D. Felix D'Ollaherriague y Blanco, con retencion de su plaza de director. Tendréislo entendido, y dispondeis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano. El Pardo 25 de Mayo de 1836. A. D. Francisco Javier de Istúriz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de la exposicion de V. S. de 22 de Marzo último, en que acusando el recibo de la Real orden de 31 de Enero último, por la cual se previno que el honrado Consejo de la Mesta se denominase en adelante *asociacion general de ganaderos*, manifiesta que la comision permanente de la misma está persuadida de que la mente del Gobierno no puede ser que continúe el antiguo régimen y legislacion de la ganadería sin mas novedad que la expresada mudanza de nombre y la segregacion de las funciones judiciales de la presidencia, y pide que S. M. se digne declarar sus intenciones para presentar con arreglo á ellas las bases en que se ha de fundar la reforma que este ramo exige. Enterada S. M., y conformándose con lo informado anteriormente por el Consejo Real, ha tenido á bien resolver diga á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que la idea de agremiar toda la ganadería seria tan anti-económica, como la de agremiar cualquier otro ramo de industria: que ademas fuera tan injusto el sujetar á todos los ganaderos á las reglas que pudiesen establecer los directores ó juntas gubernativas de una universal asociacion, como lo fuera el sujetar á semejantes reglas á todos los agricultores, á todos los comerciantes, ó particularmente á tales ó cuales fabricaciones ó tráfico especiales: que los medios mas directos de hacer progresar los diferentes ramos de industria son el saher y aplicacion constante de los que á ellas se dedican, y la libertad plena de hacer sus artefactos y granjerías tal cual alcancen con su propia instruccion y experiencia: que la verdadera proteccion que puede prestarles el Gobierno, es amparar esta libertad y defender sus personas y los productos de su trabajo contra todo ataque, aunque se encubra con el insidioso pretexto de quererles enseñar y dirigir para que obtengan mayores ganancias; y finalmente, que si algunos pocos ó muchos quíeren reunirse, sea para instruírse recíprocamente, sea para hacer especulaciones en grande, pueden hacerlo sin otra dependencia del Gobierno que la que toda asociacion debe tener de la inspeccion de la autoridad, y sujetándose á las forma-

lidades que en el caso de manejar fondos agenos prescribe el cóligo de comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1836. = Heros. = Señor Presidente de la asociacion general de ganaderos.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Revista de inspeccion extraordinaria = Excmo. señor. = Un oficial de P. M. que acaba de enviarme el Excmo. Sr. general en jefe me comunica de su parte que las bizarras tropas de su mando despues de una lluviosa y penosísima marcha por la cordillera por donde envolvieron la famosa posicion de Arlaban, la ocuparon vivaqueando en ella esta noche, habiéndola abandonado los enemigos, sin haber habido por nuestra parte mas de cuatro heridos. Segun aviso del vigía de la torre, una columna nuestra marcha sobre Salinas. El Excmo. Sr. general en jefe, dando á las tropas igual ejemplo en la fatiga que en el combate, ha vivaqueado con ellas estas dos noches, despreciando su delicadísimo estado de salud, no siéndole por tanto posible escribir á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 24 de Mayo de 1836. = Excmo. Sr. = Antonio Remon Zarco del Valle. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Cataluña en 14 del corriente dirige la comunicacion que á continuacion se copia:

El brigadier D. Manuel Gurrea me dirige desde Isona con fecha de 10 del actual por duplicado las partes siguientes:

Comandancia general de operaciones. = Excmo. Sr.: En mi parte de anoche dije á V. E. que desde el pueblo de Toras me habia púesto á la cabeza de las siete compañías de preferencia, despues de haber dado mis instrucciones al brigadier Sanz, que quedó á la de las dos brigadas: la mucha nieve que encontramos en el puerto; en fin, la llegada de dichas brigadas á Aljo, y mi arribo á Bellver, despues de diez horas de marcha. Igualmente dije á V. E. como los cerdanes habian sido sorprendidos por la faccion; que habian saqueado aquel pais; que llevaban presos, por cuyo rescate pedian 1600 onzas, y que los rebeldes con su botin ocupaban Pondebar; Torres, Alas y sus inmediaciones. Penetrado de que todo el ganado lanar, vacuno, yeguas, mulas &c. de la Cerdaña habian de interrumpir infinitamente la marcha del enemigo, oficié á este gobernador diciéndole que tuviese pronta toda la fuerza disponible de esta guarnicion, seguro de que al amanecer de este dia cargaria yo sobre la faccion. En el discurso de la noche he reunido tres compañías de cerdanes, y al amanecer de hoy con estas, las siete de preferencia y los caballos de la primera brigada me he púesto en marcha, y á mi paso por el Martinet sus bravos habitantes me mostraban vertiendo lágrimas las 34 casas que en el dia de ayer entregaron á las llamas los rebeldes; pidiendo venganza estos valientes he seguido mi movimiento hasta Pondebar, punto en donde he dado un cuarto de hora de descanso, y dejando nuevas instrucciones al referido brigadier Sanz, he seguido mi marcha.

Yo sabia por mis confidentes que Torres, Borjes y Orteu estaban en Alas, y el Ros en Torrens, tranquilos todos, prueba nada equívoca de que no tenian noticia de mi aproximacion. Media hora antes de llegar á Alas he sabido que el dicho Ros se dirigia á pasar el Segre por la palanca del dicho pueblo de Alas. Con esta noticia he mandado tocar trote, y al desembocar de la Garganta he avisado dos masas y unos 200 hombres á tomar la mencionada palanca, y he ordenado sobre la marcha que el gefe de la plana mayor D. José Barranco y mis dos ayudantes D. Venancio y D. Santiago Gurrea, se pusiesen á la cabeza de los cerdanes y ocupasen el puente á toda costa, como lo han verificado mientras llegaban las compañías de preferencia, á cuyo arribo se generalizó el fuego. Replegados los 200 rebeldes á las masas, he cargado á estas

con 25 caballos y las dos primeras compañías que han pasado el rio, lo que fue suficiente para ponerlos en vergonzosa fuga hasta la altura de Ortadó, desde cuyo punto, observando mi poca fuerza, han tratado de rehacerse, pero inútilmente, pues todo lo ha superado las bayonetas de estos valientes, y la aparicion de este gobernador en el collo de Cabrias. Desde este momento ya la derrota fue general, persiguiéndolos de posicion en posicion hasta el coll de Creus. Los muertos y heridos han sido muchos, y entre los últimos, segun han asegurado todos los rescatados, un hijo de Borjes y un sobrino de Torres. Por nuestra parte la pérdida que sepa en este momento ha consistido en un muerto y 7 heridos no graves, entre ellos un oficial.

En la madrugada de mañana reconocerán el campo los guias de V. E., y podré decir con seguridad el número de muertos que han tenido los rebeldes. Todo el ganado vacuno, lanar &c. que estos han robado en la Cerdaña está en mi poder. Las tres mencionadas compañías de aquel pais marcharán con él mañana, y lo entregarán á sus dueños. La jornada de hoy ha sido gloriosa, y en mi próximo parte diré á V. E. los bravos que se han distinguido. Los rescatados con armas son 102, la mayor parte del 1.º ligero y Saboya. Dios guarde á V. E. muchos años. Seo de Urgel 4 de Mayo de 1836. = Excmo. Sr. = Manuel de Gurrea. = Excmo. Sr. capitan general de este ejército y principado.

Duplicado. = Comandancia general de operaciones. = Excmo. Sr.: Consecuente á lo que en mi parte de la noche pasada ofrecí á V. E., he mandado reconocer el campo de batalla, y en él se han encontrado 32 cadáveres de los rebeldes. A mas de los 102 rescatados que dije en mi referido parte, se han presentado hasta esta hora 14 soldados, y resulta en totalidad 116; 58 del 1.º ligero; 24 de Saboya; 10 de Guadix; del 8.º, 9.º, 14 de línea y de la legion extranjera los restantes. Son en mi poder 4 cargas de cartuchos y un saco de piedras de chispa, varios fusiles, trabucos y pistolas, 16 caballos y machos, sin contar los que se llevaron los cerdanes, algunas maletas y 2 balijas de papeles que aun no he tenido tiempo de examinar, sobre 300 cabezas de ganado vacuno y 196 de lanar, las cuales con las pieles de las que habian consumido, y las muchas cargas de ropa que habian robado los rebeldes, he hecho conducir esta mañana á la Cerdaña con los capitanes de Nacionales de aquel para que religiosamente sean entregados á sus dueños, segun les ofrecí.

No es facil expresar á V. E. la gratitud de los leales cerdanes al despedirse en este dia de los bravos que tengo el honor de mandar. Dije á V. E. ayer que los heridos eran de mucha consideracion, y efectivamente se comprueba esta asercion por los continuos partes que recibo de los pueblos por donde han pasado la última noche. = Nuestra pérdida ha consistido en un nacional muerto, el teniente de carabineros del 5.º ligero D. Juan Marsat herido, y 6 soldados de poca consideracion. = Entre los rescatados se hallan el Monserrat de Ager y D. José San Martin de Camporell, que iban atados de 300 onzas exigian al primero, y 100 al segundo por su libertad. No puedo menos de recomendar á V. E. los individuos que contiene la adjunta relacion para que V. E. se sirva elevarlo al conocimiento de S. M., y de manifestar á V. E. el valor y decision de todas las compañías de preferencia, que despues de haber andado diez horas anteayer por el camino y nevado puerto que V. E. conoce, en el de ayer anduvieron 6 hasta Alas, punto en que se principió el combate, 3 hasta el Coll de Creus en que finalizó, y 2 hasta esta en que pernoctamos.

Los rebeldes han marchado toda la noche en el estado mas deplorable en la direccion de la Bausa, Aliña, Noves &c.; y la hora que es, estará el grueso en Orgañá, á cuyo punto he ordenado por tercera vez se dirigiese al gefe de la segunda brigada, sin que hasta este momento haya recibido contestacion suya. Dios guarde á V. E. muchos años. Seo de Urgel 5 de Mayo de 1836 á las ocho de la noche. = Excmo. Sr. = Manuel de Gurrea. = Excelente Sr. capitan general de este ejército y principado. Nota. A la una del dia se principió el fuego que de-

ró hasta las cinco de la tarde. Entre las víctimas rebeldes acabo de saber que lo fue un fraile de mucho prestigio entre ellos, y un cabecilla llamado D. Armengol de Matas.

Lo que tengo el honor de transmitir á V. E. para el debido conocimiento de S. M., incluyendo por separado la relacion nominal de todos los que se distinguieron, á los cuales recomiendo eficazmente á su Real munificencia."

Relacion que se cita.

D. José Barranco, capitán graduado de teniente coronel, jefe de la P. M.

D. Venancio Gurra, alférez del primer regimiento de la Guardia Real de infantería, ayudante de campo.

D. Santiago Gurra, alférez del regimiento de caballería 1.º ligero, ayudante de campo.

D. Francisco Gurra, alférez de cazadores de montaña, ayudante de campo.

Regimiento de Saboya.—Compañía de cazadores.—Don José García y D. Ignacio San Miguel, tenientes. D. Antonio Bermudez y D. Cayetano Rivera, subtenientes. Angel Martín, sargento segundo. Elías Herrera y Luciano Gutierrez, cabos primeros. Demetrio Correa, Benito Peña, Alonso Saavedra, Miguel Soriano, Agustin Adalid, Juan Alonso, Eugenio García, Ramon Cayon, Francisco Barpnat, Gaspar de Mesa, Agustin Casay y Andrés Mas, soldados.

Granaderos.—Inocencio Castillo, José Gonzalez y Francisco Muñoz, sargentos segundos. Manuel Perez, cabo primero. José Gaviria, Juan Ubeda, Juan Cercos, Miguel Moras, Pascual Cruzado y José Perez, soldados. Manuel Rey, tambor mayor.

Primera compañía.—Juan Moreno, soldado.

Del 1.º ligero.—Compañía de tiradores.—Policarpo Mingote, Carlos Baon y Leandro Gutierrez, cabos primeros. Fidel Saval, Cristóbal Cardona, Matías Ferrer, Antonio Villuendas, Manuel Pascual y Tomas Gonzalez, soldados.

De carabineros.—José María Sanchez, sargento primero. Angel Gallo, idem segundo. Sebastian Gabas, cabo primero. Vicente Gavilá, soldado.

5.º ligero.—Tiradores.—D. Pedro Beltran, subteniente. Ginés García Vidal, sargento primero. Vicente Tabonero y Antonio Martinez, sargentos segundos. José Estéban, cabo primero. Pedro Barca y Manuel Ariño, soldados.

Carabineros.—Antonio Martinez, sargento primero. Nicolás Montero, idem segundo. Jaime Barceló, Anselmo Gil, José Sanchez, José Vives y José Diaz, soldados.

Primera.—Francisco Carrasco, soldado.

Batallon 6.º ligero de la Guardia nacional.—Tiradores.—Juan Raves y Antonio Soler, cabos segundos. Francisco Bordanova, Miguel Ester, Ignacio Sarret, Pedro Soler, Pablo Boix y Pedro Gombart, soldados.

Cuarta.—Cayetano Martí, cabo primero. Agustin Martí, José Beltran y Pedro Cerdá, soldados.

Guías del general.—D. Marcos Sausa, capitán.—Don Francisco Sausa, subteniente. José Mir y Francisco Margó, soldados.

Nacionales de Salas.—José Grau, sargento segundo. José Vidal, cabo segundo. Manuel Castell, Antonio Vilanova y Francisco Maisa, soldados.

Provincial de Toledo.—Francisco Otaño, tambor. Félix Zapata, soldado.

Nota. Recomienda igualmente al teniente D. Juan Martí; al cabo segundo del 1.º ligero Agustin Mongil, y hace particular mencion de Raimundo Saleta y Francisco Casanovas, Nacionales de Bellver.

El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva con fecha del 20 trasmite el siguiente parte que le ha dirigido el virey en cargos de Navarra.

Conforme tuve el honor de participar á V. E. en el final de mi comunicacion de ayer, y sin embargo de que no recibí ningun aviso por el jefe de la brigada de reserva, sin duda por creer era el reconocimiento que de costumbre practica el enemigo, me trasladé á los Berrios en el acto que se me dió parte de oírse fuego, haciendo marchar sobre dicho punto un batallon de Borbon que se hallaba en estas inmediaciones, como tambien las cuatro compañías del segundo de la Guardia Real que aquí se hallaban, y 30 caballos disponibles del primero de ligeros; mas á luego que el enemigo observó mi movimiento, dispuso su retirada por el portillo de Sarasa; en el acto hice avanzar alguna fuerza para apoyar el reconocimiento que dispuse se practicara, en el que no solo llegaron nuestras tropas á Elcarte y Anezcar, sino hasta las inmediaciones del mismo portillo; verificado que fue dicho reconocimiento, y visto que el enemigo rehusó el combate, mandé á sus cantones los batallones, y previne al Sr. brigadier conde de Clonard me diese el parte detallado de la accion, y me dice con fecha de ayer lo siguiente.—A las ocho y media de la mañana el enemigo ha emprendido un movimiento sobre estos cantones, y aun cuando no tenia noticias sino que el segundo y tercero de Navarra ocupaban á Sarasa y Eme, desenvolvieron en su marcha cuatro columnas, las que tomando posición en Anezcar, Valleriane y Elcarte adelantaron sus tiradores que formaron á la cabeza de la fuerza situada en las indicadas posiciones: en esta situacion di orden á las cinco compañías del segundo batallon del segundo regimiento de la Guardia que tomase la altura próxima á su canton de Berriosuro é hiciese avanzar dos guerrillas que descubrieran el flanco derecho y frente. Entre tanto marché con las cinco compañías del primer batallon y 30 caballos del 1.º ligero desde este punto á buscar al enemigo, que se retiró á la altura de Santa Cruz de Elcarte, que ocultaba una columna como de 700 hombres y 85 caballos de Manolin: hice desplegar dos compañías en guerrillas, cuya ala derecha estuviese en contacto con los tiradores del segundo batallon, y á las

diez el fuego se rompió en toda la línea, se reforzaron sus guerrillas y las nuestras hasta que de las 16 compañías de la Guardia 8 entraron en combate: el enemigo desplegó entonces toda su fuerza, que auxiliada por la parte de Sarasa con unos 400 hombres, dispuso vinieran las nuestras á tomar posición de la altura próxima al puente: su caballería se arrojó por dos veces á la carga y fueron rechazados por nuestros valientes granaderos, dejando varios caballos, lanzas, sables, sillas y capas en nuestro poder, poniéndose en fuga á rienda suelta.

El segundo batallon se batió de frente y por ambos flancos contra una nube de tiradores protegidos por las masas de Oteiza, Valleriane y Elcarte, con la serenidad y valor propia de este cuerpo, verificando su retirada mesuradamente á su canton.

Nuestra caballería situada en el ala izquierda habia emprendido la carga, cuando el alférez D. Joaquin Osera fue herido, y al comandante de ella el bizarro teniente D. Juan Contreras le hirieron hasta 3 caballos, el sargento primero fue gravemente herido, y á pesar de quedarse sin gefes, muchos individuos avanzaron á los enemigos al abrigo del fuego de los granaderos de infantería.

Seria injusto si no recomendara á V. E. el distinguido mérito de todos los Sres. gefes, oficiales y tropa, y jefe de la P. M. el teniente coronel D. Miguel de Osuna, único de los de su categoría que se hallaba presente, han mostrado una serenidad poco comun en combates de esta naturaleza, donde á mas de la intrepidez general se han visto multiplicados hechos de valor personal en todas las clases, que tan luego como merezcan una calificación eminente, tendré el honor de manifestarlo á V. E.: En fin, Excmo. Sr., solo añadiré que 600 granaderos de la Guardia y 30 caballos del acreditado regimiento primero de ligeros, han contenido por espacio de cerca de tres horas de continuo fuego á 1800 hombres de los mejores batallones navarros, hasta que vieron aproximarse las tropas que V. E. en persona conducía para reforzar estos cantones, en cuyo tiempo se retiraron los facciosos á los suyos.

Nuestra pérdida ha sido de 7 muertos y 73 heridos, entre ellos 3 oficiales, que lo son el teniente D. José García Paredes y los alféreces D. Eusebio Calonges y D. Francisco Duran, y prisionero el de igual clase D. Mariano Sancho.

La de los facciosos la gano en 150 hombres de pérdida, pues ademas de los 16 cadáveres que se han reconocido en el campo, se han visto retirar otros muchos y conducir á Sarasa un considerable número de heridos que han dejado bastantes rastros de sangre en el camino real.

Lo que trasmito á V. E. para su noticia y satisfacción, é interin que recibo la calificación que me ofrece, no puedo menos de recomendar á V. E. para que si tiene á bien lo haga á S. M. el brillante comportamiento del brigadier conde de Clonard, el de los gefes, oficiales y tropa del segundo regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería, y los oficiales y tropa del piquete del primero de ligeros, que con tanto valor y denuedo se han conducido todos, en el dia de ayer, batiendo á fuerzas superiores, y de las mas aguerridas del enemigo.

El capitán general de Castilla la Nueva en oficio de 21 dice, que el comandante general de la provincia de Cuenca emprendió el dia 15 un movimiento con 20 caballos, los tiradores de Extremadura y dos compañías de la Guardia Real en direccion de Arcos, combinando la marcha de estas fuerzas de modo que pudiesen caer simultáneamente y por distintos caminos sobre los facciosos que calculaba se dirigian á Torrijas; pero fue tal la precipitacion con que huyeron y se dispersaron, que solo pudo conseguir quitarles parte de sus bagages, algunas armas de fuego, una caja de guerra, y hacerles un prisionero que mandó fusilar.

El mariscal de campo D. Antonio Remon Zarco del Valle, inspector general extraordinario de los ejércitos de operaciones y reserva, con fecha del 22, remite copia del parte del comandante general de Vizcaya, refiriendo la salida que hizo de Bilbao con objeto de desalojar del pueblo de Galdacano á los enemigos establecidos en él, y apoderarse ó destruir varios pertrechos de sitio que allí tenian almacenados, llamando su atencion y distrayendo sus fuerzas de otro punto; resultando que para verificar esta operacion salió de aquella plaza á las tres de la mañana del dia 15, formando de la tropa disponible dos divisiones, compuesta la primera de dos batallones del 4.º ligero, dos compañías cazadores salvaguardias de Vizcaya, otras dos de artillería de marina, el regimiento provincial de Compostela, la compañía de tiradores del 2.º ligero y el batallon de carabineros de Galicia, haciendo de esta fuerza dos brigadas al mando de los brigadieres D. Joaquin Oliveras y D. José Ozores.

La segunda al del coronel D. Miguel Araoz se compuso del regimiento provincial de Cuenca, dos compañías de la Guardia nacional de aquella villa, una de cazadores salvaguardias, y un batallon de marina inglesa que el comodoro lord Jhon Hay habia destinado hacia algunos dias á la misma plaza. Esta division se situó en la altura de Ollargán para proteger el regreso, y con la primera marchó por la altura de Sto. Domingo, que los enemigos no defendieron aunque la ocupaban con 700 hombres; y llegó hasta encima del pueblo de Galdacano; entonces observó que estaba abandonado enteramente, y por la direccion que los paisanos llevaban á ocultarse en el bosque infirió que á él habrian retirado los enemigos los efectos y que allí estaria su fuerza: algunas casas del pueblo estaban fortificadas y tambien los dos puentes del rio sobre el camino real; pero mas particularmente la casa llamada de Adan situada sobre el camino de Durango á la derecha del rio, y para reconocerla se dirigió á ella con la primera brigada, enviando la segunda al pueblo: las

compañías de cazadores que iban de vanguardia al mando de D. Pedro Taradon, segundo comandante del cuarto de ligeros, se aproximaron á la casa, pero las guerrillas llenas de ardor se arrojaron al edificio sufriendo un horroroso fuego, que fue contestado con la mayor serenidad.

Como en el pueblo no habia ningun habitante de quien informarse, no se pudo llenar el objeto de su movimiento en esta parte, aunque se consiguió distraer al enemigo; por lo que emprendió la retirada, que los enemigos trataron de molestar como acostumbran, y para ello presentaron todas sus fuerzas; mas se ejecutó con tal orden y regularidad, que en 2 leguas de camino se emplearon 6 horas, sin haber quedado rezagados los heridos ni cansados, á pesar de la fatiga y calor de aquel dia, y dando al mismo tiempo á los rebeldes á conocer el valor y disciplina de las tropas de S. M. la REINA nuestra Señora, que habiendo estado en un pueblo tan rebelde como se evidencia de no haber en él ningun habitante, y estando las puertas de las casas cerradas, del mismo modo las dejaron, sin que ni siquiera una haya sido forzada.

PARTI NO OFICIAL.
NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Movila 12 de Enero.

¡Horrible degüello! Por el barco de vapor *Mazorra*, su capitán Carson, que llegó ayer con la mala de New Orleans, hemos recibido la triste noticia de la sorpresa y degüello de dos compañías de tropa de línea de los Estados Unidos al mando del mayor Dade, compuestas de 112 hombres, por los indios seminoles.

El mayor Dade salió de Tampa Bay con su tropa para reunirse con el general Clinch en Camp King, cuando el 28 de Diciembre á las ocho de la mañana se vieron cercados de repente por un crecido número de indios, y pasados á cuchillo, habiendo únicamente escapado 3 soldados de los 112 que componian el piquete, que son los que han traído la noticia de tan horrenda carnicería. El mayor Dade cayó muerto del caballo al empezarse el ataque: los capitanes Gardiner y Fraser murieron poco después habiéndose llevado los indios los cerquillos de los dos. Los otros 4 oficiales y el cirujano del piquete tuvieron la misma suerte.

El teniente Bassinjer, que salió también muy mal herido al principio de la accion y pudo ir, aunque á gatas, á ocultarse en un matorral, fue al cabo descubierta y degollado por un negro del bando enemigo. La historia no nos recuerda una carnicería tan horrible, ni se encontrará ejemplo igual en los anales de las guerras con los indios en este pais. Confiamos que los vecinos de Movila tratarán inmediatamente de enviar socorro á los infelices habitantes de la Florida.

Luego que el coronel de línea Twiggs fue sabedor de esta funesta noticia, fletó el barco de vapor *Merchant*, y se embarcó en New Orleans con cuatro compañías para Tampa Bay, adonde se halla ahora el mayor Belton con la fuerza bajo su mando.

New York 29 de Enero.

Las últimas noticias que hemos recibido del teatro de la guerra son de una naturaleza tal que han llenado á todos de terror y consternacion. Hasta ayer se tenían esperanzas de que la noticia que va insertada con fecha de Movila seria cuando menos exagerada, no pudiendo muchos creer que todo un destacamento de tropas de línea, compuesto de 112 hombres, hubiese sucumbido al furor de los indios. Desgraciadamente se recibió ayer la confirmacion semioficial de tan horrible catástrofe en los mismos términos que la publicaron los papeles de Movila á que nos hemos referido, con esta diferencia, que algunos opinan que la fuerza del destacamento era mayor que lo que se ha dicho.

Los últimos papeles de Charleston refieren que los salvajes son dueños de todo el interior de la Florida, y que no habiéndose podido reunir todavía una fuerza suficiente para contener sus correrías, continúan saqueando y asolando todos los pueblos y haciendas que encuentran, degollando asimismo á todos los blancos que caen en sus manos. Todo el pais llamado Atucha ha sido enteramente arrasado, habiéndose visto los habitantes precisados á desamparar sus hogares, y refugiarse en los pueblos grandes. Se asegura que á estas fechas los indios han dado libertad é incorporado en sus filas á mas de 300 esclavos, y estos son los que cometieron crueldades inauditas con los soldados del destacamento del mayor Dade. El alarma que reinaba en S. Agustín se habia calmado felizmente, desapareciendo tambien la escasez de víveres con la llegada del barco de vapor *John Stony*, procedente de Charleston, con un refuerzo de tropa de línea, algunos voluntarios y toda especie de comestibles; pero no sucedia así en los puertos de Florida, situados en el golfo mejicano, algunos de los cuales se temia fuesen atacados por los indios antes que llegasen los auxilios que han salido de Movila y New Orleans. Los habitantes de Charlotte Harbour principalmente estaban tan alarmados que pidieron socorros al comandante del apostadero de Cayo-hueso, el cual no pudiendo disponer de fuerza alguna, despachó una goleta al comandante de la escuadrilla americana que se hallaba á la sazón en las aguas de la isla de Cuba, el cual, segun se dice, se hizo á la vela inmediatamente con toda su fuerza naval para la costa de Florida.

Estas noticias alarmantes han movido al Gobierno de los Estados Unidos á adoptar las medidas necesarias para poner fin á una guerra que amenaza asolar el resto de la

Florida. El general Scott ha sido nombrado comandante en jefe de las fuerzas que estan para reunirse en aquel territorio, habiéndosele facultado para concentrar todas las tropas de línea que ocupan al presente diferentes puntos de la costa, y exigir de los gobiernos de los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama y Florida el número de milicia urbana que pueda necesitar. Con estos recursos y el espíritu patriótico que anima á los habitantes del Sur, se cree que se conseguirá no solo contener los excesos de los bárbaros, sino tambien obligarlos á que cumpliendo con el tratado que han firmado con el Gobierno de los Estados Unidos, evacuen enteramente la Florida, retirándose á la otra parte del Misisipi. Es menester tener presente sin embargo que el jefe ó gefes de la tribu que firmaron el mencionado tratado fueron asesinados por los suyos, y que su sucesor Powel ha jurado solemnemente que primero ha de dejar él y toda su tribu los huesos en la Florida, donde nacieron, que someterse á ir á habitar las tierras lejanas y desconocidas que se les han señalado más allá del Misisipi. (*Courier and Enquirer.*)

AUSTRIA.

Viena 7 de Mayo.

Se espera dentro de 8 dias en Schoenbrunn á la archiduquesa María Luisa, que se detendrá allí hasta el otoño, y acompañará despues á la familia Real á Praga á la solemnidad de la coronacion. Se aguarda tambien aqui, á principios del mes siguiente, la llegada de los duques de Orleans y de Nemours, preparándose sus alojamientos provisionales en el palacio de la embajada francesa; pero se cree que se les suplicará que se apeen en el palacio imperial.

Se dice haberse fijado la disolucion completa de la landwehr para la primavera de 1837.

El duque Fernando de Sajonia Coburg ha tenido hoy una conferencia con el príncipe de Meternich. (*G. d' Augsbourg.*)

FRANCIA.

Paris 16 de Mayo.

De Berlin con fecha 11 de Mayo á las siete de la tarde escriben lo siguiente:

SS. AA. RR. el duque de Orleans y el de Nemours llegaron á esta capital entre tres y cuatro de la tarde, apeándose en el palacio Real. Los grandes dignatarios de la corona esperaban á la subida de la escalera á los augustos viajeros para conducirlos á los alojamientos que se les habian preparado. Poco despues se presentó á hacerles visita el Príncipe Real de Prusia, á quien luego siguieron todos los Príncipes de la familia Real. Inmediatamente que se quedaron solos, el Sr. duque de Orleans y el Príncipe su hermano fueron á hacer la corte al Rey, y en seguida á visitar al Príncipe Real y á la Reina de los Países-Bajos, que se halla en esta capital, y á los demas Príncipes de la familia Real. Mas tarde pasó el Rey á ver en su alojamiento á SS. AA. RR., quienes cenaron con el Príncipe Real, y comerán mañana con el Rey. (*La Paix.*)

Los oficiales de estado mayor que deben tener el honor de acompañar á los Príncipes franceses en calidad de ayudantes de campo son el general de Roeder y Mr. de Brantz, mayor en el estado mayor general y comandante de una division que figuró en las maniobras de Kalisch. Este general es un escritor distinguido y á quien sobre todo recomienda su obra sobre las campañas de España, sumamente acreditada entre los inteligentes. Estos dos generales acompañarán á S. A. R. el duque de Orleans; y los que estarán á las órdenes de S. A. R. el duque de Nemours serán el general de Neuman y Mr. de Moliere, mayor en el estado mayor general, y cuñado de Mr. Ancillon, ministro de Negocios extrangeros (*Débats*).

Segun el periódico *l'Institutur* el resumen de la estadística de la instruccion primaria es el siguiente:

Escuelas normales primarias 72, comisiones de examen 136; comisiones superiores ó de departamento 516; gastos de escuelas de aldeas en 1836 10 686,786 francos 59 céntimos; fondos votados por los consejos generales para el mismo año 3,507,681 francos, 51 céntimos; número de dichas escuelas 5299; número de escuelas de igual clase que deben conservarse durante el mismo año: escuelas primarias superiores 350; escuelas primarias elementales 35,692; total 36,042; número de escuelas particulares 7909.

Total de escuelas 43,951; alumnos que asisten á ellas, niños 1.627,110, niñas 826,844; total de alumnos 2.453,954. (*Débats.*)

La *Gaceta de Leipsick* contiene una carta de las fronteras de la Bosnia con fecha 26 de Abril, de cuyo contenido resulta que la revolucion se aumenta de día en día en aquel pais, pues se acaba de descubrir una bien combinada conjuracion; se extienden sus ramificaciones hasta Montenegro, y toda la poblacion se ha puesto ya sobre las armas.

En el *Courrier du Bas-Rhin* se lee lo siguiente:

Los periódicos alemanes y suizos han circulado últimamente los rumores mas contradictorios acerca del actual estado del negocio de Wahl. Tan pronto han presentado como próxima la conclusion de la diferencia entre la Francia y Basilea exterior; tan pronto han anunciado las nuevas dificultades que se habian suscitado, y se oponian á un amistoso arreglo.

Muchos periódicos han pretendido que el gran consejo de Basilea exterior habia revocado la anulacion que pronunció contra la ratificacion del contrato de venta de los adquirentes por el consejo del Gobierno. Pero esta noticia la han desmentido los periódicos suizos.

Segun las últimas noticias de los mismos, Mr. Gutzwiller, miembro del gran consejo de Basilea exterior, y uno de los adversarios mas declarados de los Sres. Wahl, acaba de ser enviado á Berna por dicho consejo, á informar al directorio federativo acerca del estado actual de este negocio, y pedir su intercesion para con el Gobierno frances, á fin de obtener de este la suspension de la ejecucion de la Real orden.

La última asamblea nacional suiza, reunida en Aarberg, ha votado el envío de una felicitacion al gran consejo de Basilea exterior, por su modo de proceder en esta ocasion, y ha determinado se impriman los documentos y un compendio de todo el negocio.

Los Sres. Wahl por su parte han publicado un folleto que nos han remitido, y en el que refieren la historia de su diferencia con Basilea, procurando fijar los pormenores del hecho en toda su integridad, con insercion de los documentos relativos á la causa. Segun su contexto, este negocio, que cuenta de fecha del mes de Mayo de 1835, está muy lejos aun de concluirse. No parece que el gran consejo de Basilea exterior esté muy dispuesto á un arreglo conveniente á los intereses de los Sres. Wahl; antes bien sí á presentar el negocio como interesante á toda la Suiza, y considerarle como una cuestion federativa.

Sea lo que quiera, la cuestion especial sobre admision de los israelitas franceses á beneficio de los tratados existentes entre Francia y Suiza, debe presentarse dentro de poco á la Cámara de Diputados con motivo de una peticion. Acaso las discusiones que esta no podrá menos de suscitar en el seno de la Cámara, producirán la solucion definitiva de tan dilatado negocio. (*La Paix.*)

ESPAÑA.

Puerto-Rico 16 de Febrero.

Oficio dirigido al Excmo. Sr. Prócer del Reino, presidente, gobernador y capitán general de esta isla.

Excmo. Sr.: En contestacion al oficio de V. E. de 14 de Diciembre próximo pasado, con que recibí la proclama de la misma fecha, acerca del donativo que en uno y otro se expresa, acompaño dos certificaciones; la primera del acuerdo ordinario del 23 del citado mes, en que consta el donativo de los magistrados de esta Real audiencia: y la segunda de la lista comprensiva de los subalternos: esperando que V. E. se sirva señalar la persona á quien se deba entregar mensualmente el importe de todo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico 19 de Enero de 1836. Excmo. Sr. Juan Ramon Osés, Excmo. Sr. Prócer del reino, presidente, gobernador y capitán general de esta isla.

En la muy noble y muy leal ciudad de S. Juan Bautista de Puerto-Rico, á los 23 dias del mes de Diciembre de 1835 años, estando reunidos en acuerdo ordinario los señores que al margen se expresa, y habiéndose dado cuenta del anterior oficio del Sr. Presidente, unánimemente dijeron: que no obstante el quebrado de un 18 por 100 que experimentan en el legítimo haber de sus respectivos sueldos desde Julio del año pasado, á causa de abonarseles aquellos en moneda macuquina y no en pesos fuertes, como se manda en sus títulos, siguiendo el noble ejemplo de la augusta Reina Gobernadora, cedian el 8 por 100 de sus pagas mensualmente para ayudar al Gobierno durante la guerra civil de las provincias del Norte de la Península, cuyas cantidades pondria cada uno de los señores en manos del Sr. regente desde el próximo Enero, á fin de que dicho señor las haga enviar todas juntas á disposicion del Sr. Presidente, invitando asimismo á los subalternos á que contribuyan por su parte y segun sus fuerzas al indicado objeto; diciéndolo así al Sr. presidente en contestacion á su citado oficio. Asi lo acordaron, mandaron y rubricaron los expresados señores, de que yo el escribano interino de Cámara de S. M. certifico. Se hallan cuatro rúbricas de los Sres. Regente: Osés, Oidores: Salas, Benavides, Fiscal: Sierra, D. Manuel Coronado.

D. Manuel Coronado, escribano interino de Cámara de S. M.

Certifico: que los subalternos de esta Real audiencia que se han suscripto voluntariamente para atender á las necesidades de la guerra que sostiene la nacion contra los facciosos rebeldes de la Navarra y provincias Vascongadas, son los siguientes:

El relator, licenciado D. Juan Quintana, con el 2 por 100 de su sueldo mensual.

El agente fiscal interino, licenciado D. Benigno de Oregoso, con el 2 por 100 de idem idem.

El escribano de Cámara interino D. Manuel Coronado, con 4 pesos por sola una vez.

El oficial mayor D. Celedonio Flores, con 8 rs. cada mes.

El oficial tercero D. Ramon Roselló, con el 2 por 100 de su sueldo por 6 meses.

Procurador D. Juan Bautista Padilla, un peso mensual por espacio de un año.

Primer portero D. Baltasar Mas, con 4 rs. cada mes.

Segundo idem D. Andres Carreras, 4 rs. cada mes.

Aguacil Antonio Santiago con 2 rs. cada mes.

El idem Antonio Llorens, idem idem.

El de igual clase Felipe García, id. id.

El de idem Ramon Gomez, id. id.; siendo de notar que el presbítero capellan de la Real audiencia D. Francisco Alejandro Carbonell ha contribuido á invitacion de la autoridad eclesiástica. El tasador de pleitos D. Manuel Camuñas, y los procuradores D. José Dionisio Cabrera, D. José Saturnino Blanco y D. Manuel Marcelino Tudela han contribuido tambien á invitacion del alcalde mayor de esta capital. Y á los efectos correspondientes libro la presente en Puerto-Rico á los diez y nueve dias del mes de Enero de 1836 años. D. Manuel Coronado.

Contestacion.

Con oficio de V. S. I. de 19 del corriente, he recibido las dos certificaciones que acompaña, una comprensiva del acuerdo ordinario de 23 del mismo mes, en que consta el donativo de los magistrados de la Real audiencia para las atenciones de la guerra contra los facciosos de las provincias del Norte de la Península, y la otra de la lista ó suscripcion del de los subalternos; é impuesto de ambas, con la mayor complacencia he dispuesto se inserten en la Gaceta, y lo aviso á V. S. I. en contestacion, manifestándole que entre tanto se le avisa á quién debe entregar el importe de dicho donativo, lo podrá conservar en su poder.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Puerto-Rico 25 de Enero de 1836. Ilmo. Sr. D. Juan Ramon Osés, regente de la Real audiencia.

Séptimo batallon de milicias de infantería. Concluye la relacion de los Sres. gefes, oficiales y tropa del expresado cuerpo que voluntariamente se suscriben por una vez, con las cantidades anotadas al márgen, para auxiliar á sus compañeros de armas que en la Península defienden los derechos del trono de su REINA DOÑA ISABEL II.

Los soldados Juan Pedro Reyes, Ramon Monserrate, Felipe de Rivera, José Perez Cruz, Gil Reyes, José de Torres, Mateo Gonzalez y Simon Casillas, un real cada uno.

Eusebio Oyola, José Hernandez, Santiago Vazquez, Clemente Hernandez, Lorenzo de Peña, Máximo Gonzalez, Juan Bautista Nieves, Antonio Pagan, Pedro Delgado, José García, Antonio Donis, Manuel Castro, Francisco de Rivera, Simon Rodriguez, Juan Eubesto Masa, José Rodriguez, José Valentin Santiago, Nicolas de Ribera, Juan José Martinez, Pablo Torres, Dionisio Delgado, Juan de Mata Velez, Eusebio de Ribera, Juan de la Cruz Velez, Felipe de Ribera, Francisco Pereira, Juan Nieves Negron, José Maldonado, Juan Alvarez, Blas Mojica y José Perez Diaz, 2 rs. cada uno.

Oficiales sueltos y retirados.

El capitán D. Juan Bautista Sandoval, 2 ps.
El teniente D. Antonio Grillo (sin sueldo) 5 ps.
Idem D. Pedro Frias (idem) 4 ps.
El capitán de Pardos D. Francisco Bordonis, 2 ps.

Aforados y viudas.

El sargento primero José Muría de Rivera, 2 ps.
Antonio Carrion, Esteban Carrion, José Hernandez, Juan Salgas, Santiago Diaz, Juan Vicente y Francisco Collazo, un peso cada uno.

Sebastian Carrion, José Ramos, Bernardo Colon, José Rosario Ribera, Santiago Ribera y Celedonio Ribera, 4 rs. cada uno.

Idem José Rodriguez, Antonio Suestre y Francisco Salivan, 2 rs. cada uno.

Pedro Garces, 2 ps.
Francisco Lopez Sanchez, 2 rs.
Doña Dionisia Rodriguez, 2 ps.
Doña Josefa Rita Santana, un peso.
Total 473 ps. 2 rs.

Caguan 18 de Enero de 1836. El coronel primer comandante. Rafael de Sevilla.

Contestacion.

Con oficio de V. S. de ayer he recibido la relacion de los Sres. gefes, oficiales y tropa del séptimo batallon de milicias de infantería y demas personas inscriptas existentes en aquel departamento que voluntariamente se suscriben por una sola vez en favor de la nacion para atender á las necesidades de la actual guerra, y enterado de su contenido manifesto á V. S. en contestacion se sirva darles las debidas gracias en nombre de esta capitanía general, entregándose V. S. de la cantidad á que asciende dicha suscripcion, lo mismo que de las demas pertenecientes á los cuerpos militares, y conservarlas en su poder hasta su remision á la Península.

Dios guarde á V. S. muchos años. Puerto-Rico 21 de Enero de 1836. Miguel de la Torre, Sr. subinspector de las tropas de infantería y caballería de esta isla.

(*Gaceta de Puerto-Rico.*)

Bilbao 18 de Mayo.

Ejército de operaciones del Norte. Division de Vizcaya. Orden general del 16 de Mayo de 1836. La operacion ejecutada ayer sobre Galdácano ha llenado completamente el objeto con que se emprendió, y el señor comandante general ha quedado sumamente satisfecho del valor y exactísima disciplina de las beneméritas compañías del Real cuerpo de artillería de marina, las del 2.º de ligeros, batallones del 4.º, Compostela, Cuenca, carabineros de Real Hacienda, tiradores de Isabel II y Guardias nacionales que tuvieron parte en la accion, lisonjeándose que con tan brillantes tropas podrá emprender con toda confianza de buen éxito los movimientos que convengan, teniendo una satisfaccion en hacerlo así presente con esta fecha al Excmo. Sr. general en jefe con la recomendacion que merecen militares que pueden presentarse con orgullo como un ornamento de su patria.

Los ilusos habitantes del pais, á quienes un miedo infundado, ó las órdenes rigurosas de los gefes rebeldes, hi-

cieron abandonar sus casas, quedarían admirados al regresar á ellas, de la virtud militar que las ha respetado, observando que ni una siquiera ha sido abierta, ni aun la misma en que estaba alojado el titulado general Sarasa; y habrán conocido que los defensores de ISABEL y de la libertad no hacen la guerra á los pueblos, sino á la gente armada del fanático Pretendiente, si bien no deben esperar que la repetición de su escandalosa conducta quede impune como ayer. El Sr. comandante general da las gracias al brillante batallón de la marina Real inglesa por su cooperación al movimiento, ocupando una precisa posición en que se admiraba el continente guerrero con que desafiaba á los enemigos.

Las da también á esta heroica Guardia nacional de infantería, honor de Bilbao, que al momento de ser avisada cubrió el servicio de la línea, y aun dió dos compañías que salieron con las tropas, así como á los indicados de la de caballería, que, dejando las comodidades y placeres de la vida doméstica, salieron voluntariamente á participar á su lado, sirviéndole de escolta todas las fatigas y riesgos de la jornada, como unos soldados veteranos. El provincial de Alcázar de S. Juan, que por su turno estaba de servicio, no participó de los peligros de sus compañeros con sentimiento de los individuos que lo componen; pero permaneció dos días en la línea, así como Cuenca, que volvió á ella después de regresar de su expedición, con objeto de proporcionar descanso á los que la suerte hizo trabajar mas activamente, haciéndose ambos cuerpos dignos del aprecio de los demas.

La artillería no tuvo ocasión de trabajar sino en el fuerte de Banderas, adonde se aproximaron algunas fuerzas rebeldes, y lo hizo con tal tino que pocos disparos causaron cuatro muertos y varios heridos. El Sr. comandante general tiene una satisfacción la mas placentera en mandar á los dignos gefes, oficiales, soldados y ciudadanos armados que componen esta guarnición y milicia, y quiere darles un público testimonio de ello en la publicación de esta orden general y su inserción en el Boletín oficial. = El coronel gefe de la P. M., Narciso Clavería. (B. O.)

Madrid 27 de Mayo.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado conceder al teniente general De Lacy Evans la gran cruz de la Real y militar orden de S. Fernando, por la brillante acción que dió á los rebeldes con la división de su mando el día 5 del corriente en las inmediaciones de la plaza de S. Sebastian.

El 8 del actual llegó á Gibraltar procedente de Málaga la corbeta de S. M. B. *Orestes*, la que tomó efectos de guerra para salir á cruzar sobre las costas de España; ha dicho que además hay once buques de guerra en el crucero del Mediterráneo, y que las órdenes que tienen son de obrar activamente contra los enemigos de nuestra augusta REINA.

Intervención del ejército de Castilla la Nueva. = Relación de los Sres. gefes, oficiales y demas individuos á quienes por la pagaduría de este ejército se les ha entregado sus respectivas pagas de marcha.

D. Rafael Casellas, coronel de E. M.

D. Julian Torralva, segundo comandante, en especificación de retiro.

D. Antonio Rusca, comisario de H. M.

D. Manuel de S. Martin, capitán retirado.

D. Benito Carvajales, teniente de infantería, 3.º de línea.

D. Sebastian Morales, idem del provincial de Buja-lance.

D. Manuel Aguayo, id. id. de Compostela.

D. Vicente Rusta, id. de infantería 2.º de ligeros.

D. Anselmo María Lopez, vigilante de los telégrafos.

D. Manuel María Carrasco, oficial de glosación de id.

D. Pedro Rambau, id. de id.

D. Lorenzo García, primer vigilante de id.

D. José de Zafra, oficial de glosación de id.

D. Eugenio García, primer vigilante de id.

D. Manuel Ortiz, subteniente del provincial de Soria.

D. José Antonio Recenezo, id. del id. de Ciudad Real.

D. Cayetano de Gregorio, id. del id. de Avila.

D. Antonio Machado, practicante de cirugía.

D. Manuel Macías, id. de id.

D. Joaquín Rambla, id. de id.

D. Manuel Naya, escribiente de H. M.

Ramon Rodriguez, sargento segundo de infantería 15 de línea.

Manuel Villanueva, id. primero, id. 3.º de id.

D. José Lomas, subteniente del provincial de Ciudad Real.

El marques de la Gandelaria de Yarayabo, residente en la Habana, ha puesto á disposición del Gobierno para las urgencias del Estado, en calidad de donativo, la cantidad de 100 rs. vn.; y S. M. se ha dignado admitirlo y mandar se le den las gracias por su patriotismo y generosidad, y que se publique en la Gaceta para satisfacción del mencionado marques.

VARIEDADES.

Del abuso de la libertad de imprenta.

Muchas personas, de las que con mas ardor claman

por la libertad de imprenta, tienen de ella una idea equivocada, y no tanto la desean por los beneficios que puede dispensar á un pueblo culto y moral, cuanto por la facilidad de abusar de sus franquicias para manchar la reputación de sus conciudadanos. Varias veces hemos oido decir: Ah! si hubiera libertad de imprenta! Cuándo tendremos libertad de imprenta? y otras expresiones semejantes; y subiendo al origen de estas sentidas exclamaciones y de estos deseos tan pronunciados, encontramos que el que en tales términos se produce no trata de publicar ninguna obra de matemáticas, de física ó de química, ni aun de historia, de moral ó metafísica, ni siquiera una mala noveleja ó los retazos de algun poema descriptivo, sino que ha recibido en un baile, en el teatro ó tal vez en la valla de gallos una ligera injuria, real ó imaginaria, como por ejemplo, que una señorita prometió un vals á un caballero y luego le bailó con otro; que fulano llegó primero que zutano y se apoderó de su luneta, defendiéndola después á garra y pico; en fin, que mengano, que no tuvo reparo en alternar por amor al juego con personas de clase muy inferior á la suya, y apostó uno contra diez, cuando llegó la hora de la paga procuró meter el pleito á voces, y se dió por insultado de que el otro le llamó tramposo, ó quizá le dió algun pescozon, porque á todo esto se expone el que frecuenta semejantes lugares, y hace mucho tiempo que se dijo: el que no quiere polvo, no vaya á la era.

En estos casos, y otros de igual importancia, al ofendido no le ocurre por el pronto otra satisfacción que escribir un comunicado bien injurioso y bien picante, tan ofensivo á las reglas del buen decir como á las del decoro y moral pública, y acude con su cartapacio al periodista mas cercano, aun sin tomarse siquiera tiempo para ponerle en limpio, porque seria una lástima privar por algunas horas al público de aquel tesoro de instruccion y de elocuencia, y se entabla con corta diferencia el diálogo siguiente:

Articulista. Buenos dias, señor editor.

Editor. Servidor de usted, caballero.

Articulista. Soy un antiguo suscriptor del apreciable periódico que usted redacta (el editor hace una cortesía, y el articulista prosigue), y en calidad de tal le traigo este articulo, suplicándole tenga la bondad de insertarle en su número de mañana, ó lo mas pronto que sea posible.

Editor, echando una rápida ojeada sobre el cartapacio:

Ante todas cosas es necesario que le haga usted copiar en un carácter claro é inteligible, y que le firme con su verdadero nombre, pues como por los reglamentos vigentes soy el único responsable de las piezas que inserto en mi apreciable periódico, segun usted le llama, quiero saber á quién sirvo y por quién me comprometo. Después que se hayan cumplido estas condiciones preliminares, leeremos y examinaremos el artículo, y veremos lo que puede hacerse en obsequio de usted, aunque ahora estamos tan ocupados, que no sé verdaderamente cuándo podrá salir.

Articulista. Si usted gusta se lo leeré en un momento: es cosa corta (y son cinco pliegos de letra muy metida).

Editor, temblando y encomendándose á todos los santos del cielo. No, por Dios, no lo lea usted.... estoy de prisa, tengo que hacer.... que ir al correo.... yo lo leeré despacio y á mis solas. Con que hasta la vista.

Articulista. Espere usted un poco: ha de saber usted que la otra noche.... y de pe á pa le emboca toda la historia del desaire, de la ocupación de la luneta ó de los mojicones en la gallera, mientras que el editor se entretiene en contar las vigas ó piensa en sus negocios."

Editor. Pero todo eso que á usted le parece tan interesante y tan curioso, ni á mí ni al público nos importa un bledo; además de que en lo poco que he visto de su artículo de usted he notado algunas alusiones al linage y á las costumbres del ofensor, cosas que nada tienen que ver con el punto cuestionado.

Articulista. Pues esto es precisamente lo mas esencial del artículo: yo quiero que todo el mundo sepa quién es fulano y cómo vive.

Editor. Y yo no quiero convertir en repertorio de escándalos el periódico que tengo á mi cargo. Además de que aunque yo tuviese la debilidad de acceder á los deseos de usted, mi complacencia no le serviría de nada, pues uno de los objetos principales para que está establecida la censura es el de impedir estas personalidades odiosas, que con ofensa de las leyes y la moral solo tienden á satisfacer resentimientos particulares. Los señores censores de imprentas de la Habana son demasiado pundonorosos, y conocen perfectamente su deber, y así jamás consentirán en la publicación de este y otros papeles semejantes; con que así puede usted pensar en dar otro destino á su precioso comunicado.

Articulista. Pues bórreme usted desde ahora de la lista de los suscriptores, que no estoy de humor de sostener por mas tiempo un papel tan necio y tan insulso, que solo sabe adular á los que mandan. ¡Cuándo tendremos libertad de imprenta!

"Vase rabiando, y el editor se queda riendo."

Algunos se imaginan que en materias de imprenta hay una gran latitud en ciertos países extranjeros, y en verdad que estan muy equivocados. Donde quiera que las leyes se respetan, la difamación, sea de palabra ó por escrito ó en papeles impresos, se castiga con rigor siempre que el ofendido acude á los tribunales. Entre varios pasajes recientes que podríamos citar, nos contentaremos con transcribir uno acaecido ahora pocos meses en los Estados Unidos, la tierra clásica de la libertad.

En la ciudad de New-York se publica todas las semanas un papel alemán titulado: *New-Yorker Staats Zeitung*, ó Diario del Estado de *New-York*, el cual por su calidad de semanal y por estar escrito en una lengua extranjera, tiene como es de suponer una limitadísima cir-

culacion. En este papel apareció el 15 de Julio último el aviso siguiente:

Se previene á todos los alemanes que no se fien de Simon Adolfo Lichtenheim, judío alemán traficante en tabaco, que vive en la calle Delancy, núm. 129, porque mi propia experiencia me ha convencido de que es un *tramposo* (a *common swindler*). El que necesite explicaciones detalladas puede dirigirse á mi residencia, calle del Dey núm. 14. = Jorge W. Clauer, *tabernero*.

El agraviado acudió con su queja al juez ordinario, y reclamó una indemnización de 500 pesos. El abogado del ofensor intentó probar que la palabra *swindler*, aunque se escribe y se pronuncia casi del mismo modo en inglés y en alemán, no tiene la misma significación en ambos idiomas; que en este último solo significa un *deudor moroso*, al paso que en el primero añade á esta idea la de fraude y mala fe. La parte contraria probó sin dificultad que el sentido de la palabra cuestionada es idéntico en ambas lenguas.

El juez observó que aun cuando la intención del articulista fuese dar á la palabra la significación menos ofensiva, el deber de los jurados era considerarla en el sentido en que la tomaba la mayoría de los lectores; que aunque se habia empleado en un papel escrito en una lengua extranjera, este se imprimia en un país donde dominaba la inglesa, y seria peligroso dar á una palabra una significación diversa de la que le daba el comun de los lectores; que no habria seguridad si se permitiese á los editores emplear palabras de significación bien conocida para el pueblo, aun cuando escribiesen en un idioma extranjero, y decir después que en estos últimos tenían distinto significado; concluyendo con recomendar á los jurados que si creían justas sus observaciones, adjudicasen al ofendido aquella indemnización que estimasen competente para recompensarle de la injuria que habia sufrido, de la ofensa de su reputación, y del quebranto de su tráfico.

Los jurados dieron su verdict por el que condenaban al articulista Clauer á pagar 700 ps., y al editor del papel Braker á que pagase 500; y Lichtenheim recibió en consecuencia una indemnización de 1200 ps. en lugar de los 500 que habia demandado; circunstancia digna de atención que prueba el rigor con que los tribunales ingleses castigan los delitos de esta clase.

Muchos de los lectores de este papel, reconociendo la justificación de esta sentencia, continuarán persistiendo en su imaginario derecho de manchar por medio de un comunicado la reputación de la persona de quien crean haber recibido alguna ofensa. = Todos vemos la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el nuestro.

Otros de los que se dan por agraviados cuando rehusamos admitir sus comunicados, verán aquí una de las muchas razones que por lo comun nos asisten para no servirlos. En casos de libelo como el presente, todos los que intervienen son culpables y estan sujetos á la pena impuesta por la ley. Tanta culpa tiene, dice un refran vulgar, el que mata la vaca como el que le sujeta la pata.

(Lucero de la Habana.)

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.

Titulos al portador del 5 p. 100, 00.

Inscripciones en el gran libro al 4 p. 100, 00.

Titulos al portador del 4 p. 100, 40, 39½ y 40½ vs. fs. ó vol. á prima de 1 p. 100.

Vales Reales no consolidados, 19 á 17 d. f. ó vol.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel. 21 á 15 d. f. ó vol.

Idem sin interes, 11, ½ y 11½ al contado: 11½, ½ y 11½ á vs. fs. ó vol.

Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.

Bayona, 00.

Barcelona, 00.

Hamburgo, 00.

Londres, á 90 dias,

38.

Paris, 16-4.

Alicante, á corto plazo, par á ½ d.

Barcelona, á pesos fuertes, ½ b.

Bilbao, par á ½ b.

Cadiz, par din.

Coruña, ½ d.

Granada, ½ id.

Málaga, ½ d. din.

Santander, 1 b.

Santiago, 1½ d.

Sevilla, ½ d.

Valencia, ½ b.

Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.